



Liceo de Monterrey
CENTRO EDUCATIVO

Reglamento Sala de Tecnología 2016 - 2017

Para ofrecer un mejor servicio y un mayor aprovechamiento académico:

- Los alumnos podrán utilizar solamente las aplicaciones autorizadas por el profesor.
- Los alumnos deberán abstenerse de descargar o instalar cualquier aplicación no autorizada por el profesor de la materia.
- Solamente los profesores o el personal de informática podrán modificar la resolución de los monitores o cambiar cualquier configuración de la pantalla o mouse.
- Evitarán modificar el estado físico de la computadora, mobiliario o producir un daño a la funcionalidad del sistema de cómputo.
- Los alumnos se abstendrán de abrir páginas o correos electrónicos ajenos a la clase.
- Utilizar Internet solamente cuando tenga autorización explícita para hacerlo y para uso exclusivamente académico.
- No está permitido el uso de redes sociales y chat.
- Evitar utilizar Internet para atentar contra la seguridad e integridad del equipo y los sistemas internos o externos.
- El alumno siempre deberá ser cortés y usar el lenguaje apropiado, evitando emplear groserías y/o vulgaridades.
- Se abstendrá de usar el correo electrónico para agredir, ofender u hostigar a otras personas.
- Los alumnos se abstendrán de proporcionar datos personales, de compañeros o maestros por esta vía.
- Se evitará abrir correos electrónicos o archivos adjuntos de dudosa procedencia.

Generales:

- El comportamiento y actitud dentro de la Sala de Tecnología deberá observar las mismas condiciones que exige el manual de las Normas de convivencia del Liceo de Monterrey.
- Queda estrictamente prohibido la entrada al salón con alimentos y bebidas.
- Es responsabilidad de todos cuidar los equipos.
- Solo pueden permanecer alumnos en el salón si está presente el maestro responsable.
- Si algún material o equipo es dañado o no funciona correctamente deberá ser reportado inmediatamente al profesor que esté al frente de la clase.

En caso de no respetar cualquiera de estas normas, se aplica lo que disponga el Consejo de Nivel correspondiente.